

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL PARA ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS, Y APROBACION BAREMACION PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, Y ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA “CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA VIII”, PROMOVIDO POR ESTA ENTIDAD, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL**

En Montiel, a 12 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen bajo la presidencia de D. Luis Valero Mejía, D Ángel García Valcárcel, D. Manuel García Mateos Díaz Cano y Dña. M. Josefa Gómez Romero de Ávila, que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de **eleva a definitiva la la lista provisional de admitidos y excluidos** del proceso de selección de Alumnos/Trabajadores y Personal Técnico-Administrativo y Docente del programa “Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella VIII”, **así como aprobación de la baremación provisional de los mismos.**

**LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:**

Revisadas las bases de selección aprobadas, examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se pone de manifiesto que en el plazo establecido al efecto se ha presentado por Dña, Alfonsa Parra Huéscar anexo II. Autobaremación correspondiente al puesto de Profesor/a de formación básica-administrativo/a, que sustituye al que presentó erróneamente correspondiente a técnico-docente, a efectos de su inclusión en la lista de admitidos, La Comisión de Selección, respecto a la lista de admitidos y excluidos, acuerda:

1. **Resolución de la reclamación.-** Vista la documentación presentada por la reclamante, visto lo dispuesto en el acta de fecha 4 de abril de 2023, en la que se establece un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos u errores que hayan motivado la exclusión de los candidatos, contados a partir del siguiente a la publicación de ese acta. Visto que con fecha 5 de abril de 2023, presentó “anexo II. Autobaremación”, de la plaza de profesor/a de formación básica-administrativo/a debidamente cumplimentada, la Comisión de Selección resuelve aceptar la reclamación presentada al haberse presentado dentro de plazo y cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria al tratarse de un defecto subsanable.
2. **Error material lista admitidos y excluidos.-** Así mismo por la Comisión de Selección se ha detectado error material en la lista provisional admitidos y excluidos, el cual es subsanable de oficio:  
En el apellido alumna-trabajadora donde dice: Jaime Jaime, Ascensión, debe decir: Jaime Jiménez, Ascensión.

3. **Elevar a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos**, publicada con fecha 4 de abril de 2023, incluyendo lo acordado en los puntos primero y segundo del presente acta.

#### **BAREMACION PROVISIONAL:**

Previo al comienzo de la baremación de los candidatos al puesto de Docente Profesor/a de Formación Básica-Administrativo, D. Manuel García Mateos Díaz Cano se ausenta de la reunión y del proceso de baremación indicado, alegando amistad con uno de los aspirantes presentados.

Una vez realizadas las baremaciones oportunas de los distintos puestos ofertados y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que, a continuación, se detallan.

**SEGUNDO.-** Efectuar la publicación del contenido de la presente acta para su general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montiel y de forma simultánea en la página web de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel ([www.fundacioncastillodelaestrella.org](http://www.fundacioncastillodelaestrella.org)) disponiendo los interesados de un **plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones (días 13, 14 Y 17 de abril, hasta las catorce horas)**, a contar desde el día siguiente al de su publicación, que se realizará el **día 12 de abril**.

Las reclamaciones deberán presentarse **en el Registro General de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel**, calle Diputación, 8, de Montiel, **o mediante correo certificado**, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección al correo electrónico de la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel [administración@fundacioncastillodelaestrella.org](mailto:administración@fundacioncastillodelaestrella.org), justificando el motivo de la reclamación en base a la documentación aportada junto a su solicitud de participación en los procesos selectivos.

La Comisión de Selección procederá a resolver, en su caso, las reclamaciones presentadas.

**TERCERO.-** Elevar a definitiva la baremación provisional en caso de no existir reclamaciones.

#### **BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO:**

##### **TECNICO DOCENTE ESPECIALIDADES EOCB007PO, EOCB043PO Y HOTT002PO.**

NUM.	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
1	DAVID	GALLEGO VALLE	19,50
2	JAIME	GARCIA CARPINTERO LOPEZ DE MOTA	15,30

Se declara seleccionado **provisionalmente**, por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida para cubrir el puesto de Técnico docente a D. David Gallego Valle.

**BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO:  
DOCENTE PROFESOR/A DE FORMACIÓN BÁSICA-ADMINISTRATIVO/A**

NUM.	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
1	ANDRES	ARCOS HERRERO	15,00
2	SOFIA	PENA LÓPEZ	2,77
3	CARMEN GEMA	CASTELLANOS MARTÍNEZ	2,69
4	CARMEN ROSA	BEAS OLIVARES	1,43
5	ALFONSA	PARRA HUESCAR	0,53

Se declara seleccionado **provisionalmente**, por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida para cubrir el puesto de Profesor de Formación Básica-Administrativo, a D. Andrés Arcos Herrero, quedando el resto de aspirantes como reservas en orden decreciente de puntuación.

**BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO:  
ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS**

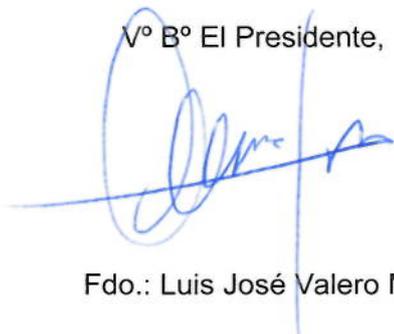
Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL	SELECCIÓN
1	HIGUERAS GONZÁLEZ, CESAR	5,25	1º TITULAR
2	FERNANDEZ VALLE, PEDRO	5,00	2º TITULAR
3	PARRA GONZÁLEZ, FÉLIX MANUEL	3,00	3º TITULAR
4	VALLE MEDINA, JUAN ANTONIO	2,75	4º TITULAR
5	GARCIA LOBO, JOSE MANUEL	2,75	5º TITULAR
6	VALLE GALMES, RAFAEL	2,50	6º TITULAR
7	TALABA, DOREL	2,25	7º TITULAR
8	FILIP, RODICA DANIELA	2,00	8º TITULAR
9	ESTRADA PEREZ, MARIA DEL PILAR	1,50	1º RESERVA
10	CAMPOY FERNANDEZ, JOSÉ RAMÓN	0,75	2º RESERVA
11	VELASCO SOTO, RAMÓN	0,75	3º RESERVA
12	LOPEZ ARCOS, ALFONSO ROQUE	0,75	4º RESERVA
13	JAIME JIMENEZ, ASCENSIÓN	0,50	5º RESERVA
14	CASTELLANOS MARTINEZ, ANGEL	0,25	6º RESERVA
<b>NO PRIORITARIOS:</b>			
1	HIGUERAS GONZÁLEZ, FRANCISCO	Participación Recual 2018	

(\*) A igual puntuación prima el de mayor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo.

Se declaran seleccionados **provisionalmente**, por ser los aspirantes con mayor puntuación obtenida para cubrir los puestos de Alumnos/Trabajadores, a los **candidatos numerados del 1 al 8 (ambos incluidos)**, quedando el resto de aspirantes como reservas en orden decreciente de puntuación.

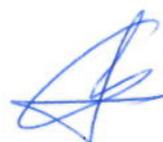
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de esta Comisión Selección, levanta la sesión, siendo las 11:30 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,



Fdo.: Luis José Valero Mejía.

La Secretaria,



Fdo.: María Josefa Gómez Romero de Ávila.